



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 12-03-2021
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 18-03-2021



2021-4563

Folio: 2021-4563
Certificado de ingresos: 2021-254460
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS EDUARDO MENDOZA SILVA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-301-041

Propietario: CARLOS EDUARDO MENDOZA SILVA

Domicilio: CIRCUITO CHAITEN M1 L41 COLONIA VALDIVIA RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	80.90	109.41	47.05		14,890.54
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.90	109.41	47.05		425.44
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	80.90	109.41	47.05		425.44
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	80.90	109.41	47.05		1,489.05
TOTALES			161.80	218.82	94.10		\$ 17,230.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1994 KARINA LIZETH PEREZ MONTES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDÉZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-03-2021 13:56:24

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02147b25633c3ff3ff4bdd074e567ba3138259f65abe02142d0a2ec7035a7b5f5bc0b3b8079101ffadc3e330